



I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 3** *ACUERDO de 15 de noviembre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran Vocales del Consejo de Administración del Ente Público Canal de Isabel II.*

El Decreto 68/2012, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, regula la estructura orgánica del Canal de Isabel II.

El artículo 2.1 establece que el Consejo de Administración estará integrado, entre otros, por los siguientes miembros: "... b) Tres Vocales en representación de la Comunidad de Madrid, designados por el Consejo de Gobierno...".

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 15 de noviembre de 2012,

ACUERDA

Nombrar Vocales del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, en representación de la Comunidad de Madrid, a don Borja Sarasola Jáudenes en sustitución de doña Ana Isabel Mariño Ortega y a don Enrique Ossorio Crespo en sustitución de don Percival Manglano Albarcar.

Acordado en Madrid, a 15 de noviembre de 2012.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavoz del Gobierno,
SALVADOR VICTORIA BOLÍVAR

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
(03/37.169/12)

